Negerity Decimo Surprente (E)

Quito, 15 de enero del 2013

SEÑOR JOSE LUIS LANDA BOLAÑOS GERENTE GENERAL

De mis consideraciones:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, en sesión realizada el día lunes catorce de enero del dos mil trece, a las diez y treinta de la mañana, con la participación de la totalidad de los socios de la Compañía "DISTRIBUIDORA AUTOMOTRIZ BOLAÑOS AUTO SHOW CIA. LTDA.", resolvió en forma unánime, vía elección nombrarle GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA "DISTRIBUIDORA AUTOMOTRIZ BOLAÑOS AUTO SHOW CIA. LTDA"., por el período de DOS AÑOS, conforme a los estatutos de la compañía, la cual se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Dr. Diego Almeida Montero Notario Encargado Décimo de este Cantón, el 11 de diciembre del 2012 y fue inscrita en el Registro Mercantil respectivo el 12 de enero del 2013, bajo el número 0165, Tomo 144 y Repertorio número 001601.

Usted tendrá LA REPRESENTACION LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA "DISTRIBUIDORA AUTOMOTRIZ BOLAÑOS AUTO SHOW CIA. LTDA"., así como las atribuciones y deberes que contemplan la ley y los estatutos de la Compañía., conforme consta de la escritura pública de constitución antes mencionada y sus funciones empezarán a regir desde la fecha de su inscripción en el Registro Mercantil, deseándole toda clase de éxitos en el desempeño de sus funciones y que su gestión continúe en beneficio de la compañía.

Muy Atentamente,

DR. JORGE SEGUNDO BOLAÑOS PIZARA SECRETARIO DE LA JUNTA

ACEPTACION: Con esta fecha recibo el nombramiento de GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA "DISTRIBUIDORA AUTOMOTRIZ BOLAÑOS AUTO SHOW CIA. LTDA.", vía elección, para ejercer las funciones que la ley y los estatutos de la compañía me permiten, cargo que lo ACEPTO y juro desempeñarlo de la mejor manera en beneficio del futuro de la compañía.

Quito, 15 de enero del 2013

SR. JOSE LUIS LANDA BOLAÑOS

GERENTE GENERAL

CC. 1715209514

Con esta fecha queda inscrito el presente documento

bajo el Nº

. del Registro de

Numbramientos Tomo Nº

Quito, a

16 ENE 2013

REGISTRO-MERCANTIL

Der Rubén Enríque Aguirre López

RAZÓN: De conformidad con la facultad pravista en el numeral cinco del Art. 18 de pravista en el numeral cinco del Art. 18 de la Ley Nobrial CERTIFICO, que la presente por la Ley Nobrial CERTIFICO, que la presente proposition de la Company de la Compan